



DECRETO EXENTO 2494

RETIRO 29 JUL. 2013

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3522 del 15.12.2012 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2013;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. N° 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2013, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR\$
C-2061	ESCRITORIO EN EUCALIPTUS, ENCHAPADO CON 2 CAJONES	\$ 120.000.-

DESTINO : OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS
PROVEEDOR : SOC. COMERCIAL E INDUSTRIA PRADENAS.
FACTURA N° 004417 DE FECHA 07/2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


RICARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/
RLG/LCV/pcv